



Ayuntamiento de  
**GALILEA**

C.I.F. P 260600 A  
Plaza González Gallarza, 1  
Telf 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51  
26144 - La Rioja

**ASISTENTES**

M<sup>a</sup> Concepción Eguizabal Malo.  
Guillermo Fernández Tejada.  
Pedro M<sup>a</sup> Royo Martínez.  
José Miguel Balmaseda Royo.  
Tomás Montenegro Noeda.  
Francisco Javier Iglesias Moreno.  
Antonio Eguizabal Ibañez.  
**SECRETARIO**  
Carlos Martínez Bozal.

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 23-12-03**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día veintitrés de Diciembre, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

**II.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.004.-**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.004, formado por la Sra. Presidenta, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 149 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por UNANIMIDAD, acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.004, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.

**Segundo.-** Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**Tercero.-** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de Capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.



Ayuntamiento de  
**GALILEA**

C.I.F. P 260600 A

Plaza González Gallarza, 1

Tel. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - Leiro

NO habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21.30 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO